

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2601 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS PROVENIENTE DE LICITACIÓN QUE
INDICA.
REQUINOA, 06 septiembre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto alcaldicio N° 2381 del 22.08.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la servicio de "Amenización de baile y amplificación" Malón "PASANDO AGOSTO" del programa Adulto Mayor a desarrollarse el viernes 28.06.2013 en la sede comunitaria de Santa Amalia. El monto referencial para licitación es de \$ 350.000 impuesto incluido.

El Decreto alcaldicio N° 2502 de fecha 02.09.2013 que adjudica Licitación Pública N° 524634-26-L113 Músicaailable y amplificación malón 2013 del Programa Adulto Mayor de la DIDECO Municipal, en la que participaron 05 oferentes al proveedor que obtuvo el puntaje ponderado más alto: CLAUDIA VERONICA VALENZUELA CANALES, RUT N° 80.012.400-k, por un valor neto total de oferta de \$ 250.000 impuesto incluido.

El Memo N° 2520 de fecha 05.09.2013 Solicita autorizar contrato de CLAUDIA VERONICA VALENZUELA CANALES, RUT N° 80.012.400-k, por un valor neto total de oferta de \$ 250.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

AUTORIZASE contrato de prestación de servicios proveniente de la Licitación Pública N° 524634-26-L113 Músicaailable y amplificación malón 2013 del Programa Adulto Mayor de la DIDECO Municipal, de fecha 05.09.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la SRA. CLAUDIA VERONICA VALENZUELA CANALES, RUT N° 80.012.400-k, por un valor total de oferta de \$ 250.000 impuesto incluido, quien de acuerdo a oferta deberá contar con el siguiente servicio :

- * AMPLIFICACIÓN PROFESIONAL
- * GRUPO FUEGO-ORQUESTA DIGITAL
- * 01 ANIMADOR INTERACTIVO
- * 01 Dj. (CON TODO TIPO DE MUSICA)
- * MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DE EQUIPOS, TECNICOS Y ARTISTAS.
- * SHOW ESTELAR " DOBLE OFICIAL DE MARCO ANTONIO SOLIS"

IMPUTESE el gasto al Sub Ítem 21 04 004 Prestación de servicios comunitarios del Programa Adulto Mayor del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / FOB / MZS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)